

Naciones Unidas
ASAMBLEA
GENERAL



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales*

TERCERA COMISION
31a. sesión
celebrada el
jueves 3 de noviembre de 1988
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 31a. SESION

Presidente: Sr. ABULHASAN (Kuwait)

SUMARIO

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (continuación)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (continuación)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)

TEMA 115 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS

TEMA 144 DEL PROGRAMA: RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DE NO PERMITIR EN SU TERRITORIO, Y DE NO PROPUGNAR O APOYAR EN EL TERRITORIO DE OTROS ESTADOS, MANIFESTACIONES DE PATRIOTERISMO, RACISMO O DE OTRO TIPO QUE PUEDAN PROVOCAR LA DISCORDIA ENTRE LOS PUEBLOS Y DEDICACION DE LOS GOBIERNOS Y DE LOS MEDIOS DE DIFUSION A LA LUCHA CONTRA DICHAS MANIFESTACIONES Y A LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS Y LA JUVENTUD EN EL ESPIRITU DE LA COOPERACION PACIFICA Y LA ARMONIA INTERNACIONAL; Y EVALUACION DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE LOS IDEALES DE PAZ, RESPETO MUTUO Y COMPRESION ENTRE LOS PUEBLOS (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/43/SR.31
17 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (continuación) (A/C.3/43/L.15)

Proyecto de resolución A/C.3/43/L.15

1. El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución A/C.3/43/L.15 no tiene consecuencias para el presupuesto por programas de las Naciones Unidas. Agrega que las delegaciones de Samoa y Yugoslavia se han sumado a la lista de patrocinadores.
2. El Sr. KRENKEL (Austria) dice que en el octavo párrafo del preámbulo se debería reemplazar la palabra "imposible" por la palabra "difícil". En el párrafo 9 de la parte dispositiva, propone reemplazar la palabra "aumente" por la palabra "mantenga" y la expresión "hasta alcanzar el" por las palabras "a un". Confía en que el proyecto de resolución pueda aprobarse sin votación.
3. El Sr. McGANN (Estados Unidos de América) dice que, dado que su delegación apoya la enmienda propuesta al párrafo 9 de la parte dispositiva, querría que se agregara su nombre a la lista de patrocinadores.
4. El Sr. LY (Senegal) dice que el undécimo párrafo del preámbulo, que aparece en las versiones en español e inglés, falta en la versión francesa del proyecto de resolución, y pide que se informe de ello a la Secretaría.
5. La Sra. ASHTON (Bolivia) dice que su delegación desea sumarse a la lista de patrocinadores.
6. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/43/L.15, en su forma enmendada, sin que se proceda a votación.
7. El Sr. CHRYSANTHOPOULOS (Grecia), hablando en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que, si bien los Doce se alegran de haber podido sumarse al consenso, persiste cierta preocupación respecto de la relación que la resolución guarda con el proceso de reforma y renovación de las Naciones Unidas, establecido en la resolución 41/213 de la Asamblea General. Los Doce aceptan el proyecto de resolución A/C.3/43/L.15 en el entendido de que sus disposiciones no tienen consecuencias en la aplicación de la mencionada resolución, que de ninguna manera prejuzga decisiones que ha de tomar la Quinta Comisión respecto del informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas (A/C.5/43/1/Rev.1), y que no tiene consecuencias en el presupuesto por programas. Además, las decisiones sobre cuestiones y prioridades relacionadas con los programas deben seguirse tomando de conformidad con las resoluciones pertinentes, en particular la resolución 37/234 de la Asamblea General.

TEMA 92 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (continuación) (A/C.3/43/L/20)

Proyecto de resolución A/C.3/43/L.20

8. El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas de las Naciones Unidas. La delegación de Samoa se ha sumado a la lista de patrocinadores.

9. La Sra. ARGUILLAS (Filipinas) dice que en el inciso i) del párrafo g) del anexo, después de la expresión "entre otras cosas" debe eliminarse la frase "el reconocimiento del lenguaje dactilológico como idioma oficial y".

10. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/43/L.20 en su forma enmendada.

TEMA 93 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación) (A/C.3/43/L.19 y L.22)

Proyecto de resolución A/C.3/43/L.19

11. El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución tiene consecuencias financieras y que la exposición del Secretario General sobre dichas consecuencias en el presupuesto por programas figura en el documento A/C.3/43/L.22. Se han sumado a la lista de patrocinadores las delegaciones de los Estados Unidos y Samoa.

12. El Sr. COTTAFVI (Italia), hablando en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución, dice que en el quinto párrafo del preámbulo, después de las palabras "administración de justicia" debe agregarse la expresión "el fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra los delitos transnacionales". En el mismo párrafo, debe eliminarse toda la frase que aparece a continuación de las palabras "conducta profesional". En el párrafo 4 de la parte dispositiva, después de las palabras "justicia penal" debe intercalarse la frase "con arreglo a lo determinado en el Plan de Acción de Milán". En el párrafo 9 de la parte dispositiva, la expresión "programa de prevención del delito" debe reemplazarse por la expresión "Programa de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal". Anuncia que se han sumado a la lista de patrocinadores Ghana y Noruega.

13. La Sra. BARISH (Costa Rica) dice que, en su calidad de copatrocinadora del proyecto de resolución y de miembro de la reunión preparatoria regional para América Latina del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, su delegación acoge con satisfacción el proyecto de resolución mencionado en el párrafo 89 del informe del Secretario General (A/43/572). Señala que la reunión preparatoria regional para América Latina tendrá lugar en Costa Rica, y expresa la esperanza de que tenga éxito.

14. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/43/L.19 en su forma enmendada.

TEMA 144 DEL PROGRAMA: RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DE NO PERMITIR EN SU TERRITORIO, Y DE NO PROPUGNAR O APOYAR EN EL TERRITORIO DE OTROS ESTADOS, MANIFESTACIONES DE PATRIOTERISMO, RACISMO O DE OTRO TIPO QUE PUEDAN PROVOCAR LA DISCORDIA ENTRE LOS PUEBLOS Y DEDICACION DE LOS GOBIERNOS Y DE LOS MEDIOS DE DIFUSION A LA LUCHA CONTRA DICHAS MANIFESTACIONES Y A LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS Y LA JUVENTUD EN EL ESPIRITU DE LA COOPERACION PACIFICA Y LA ARMONIA INTERNACIONAL; Y EVALUACION DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE LOS IDEALES DE PAZ, RESPETO MUTUO Y COMPRESION ENTRE LOS PUEBLOS (continuación)
(A/C.3/43/L.17/Rev.1)

Proyecto de resolución A/C.3/43/L.17/Rev.1

15. El Sr. VOICU (Rumania), presentando el proyecto de resolución A/C.3/43/L.17/Rev.1, dice que su delegación ha celebrado consultas officiosas sobre el proyecto de resolución A/C.3/43/L.17. El resultado de dichas consultas se refleja en el proyecto de resolución revisado.

16. En el primer párrafo del preámbulo, deberían cambiarse las palabras "el objetivo fundamental de las Naciones Unidas que consiste" por las palabras "que un objetivo fundamental de las Naciones Unidas consiste". En el cuarto párrafo del preámbulo debe intercalarse la palabra "también" antes de las palabras "deben contribuir". En el quinto párrafo del preámbulo, la palabra "es" debería reemplazarse por las palabras "debería ser". En el párrafo 1 de la parte dispositiva, después de la expresión "adopten medidas eficaces" debería agregarse la frase "de conformidad con sus respectivas legislaciones". En el párrafo 4 de la parte dispositiva debería reemplazarse la palabra "cuestión" por la palabra "resolución".

17. La principal finalidad del proyecto de resolución A/C.3/43/L.17/Rev.1 es promover la cooperación para educar a los jóvenes en el espíritu de paz, respeto mutuo y comprensión entre las naciones. El proyecto de resolución pone de relieve el importante papel de la juventud en la sociedad en todas las esferas de actividades, y propone que se evalúe la aplicación de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos. El orador insta a todas las delegaciones a sumarse en el consenso en torno al proyecto de resolución revisado.

18. El Sr. LINDHOLM (Suecia) dice que desde el principio su delegación ha tenido algunos problemas con el tema 144 del programa. Se pregunta si es un tema que deba examinar la Comisión. La presentación del tema por el representante de Rumania no ha sido clara. La delegación sueca también ha tenido muchos problemas con el texto del proyecto de resolución, que hace referencia a la paz, el respeto mutuo y la comprensión entre los pueblos y a la tarea de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, pero no está muy claro si se refiere realmente a la juventud. De ser así, debería incorporarse a la resolución general sobre la juventud.

(Sr. Lindholm, Suecia)

19. La delegación de Suecia también tiene dificultades con los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva. No le parece bien que se invite a los Estados a presentar sus opiniones y observaciones sobre la Declaración, aprobada por iniciativa de Rumania en 1965, que la mayoría de la gente ya ha olvidado. Tampoco cree que se deba pedir a la Comisión de Desarrollo Social que la examine.
20. Haber introducido el tema 144 es hacer un uso indebido del sistema de las Naciones Unidas. El orador confía en que el representante de Rumania retirará su propuesta.
21. La Sra. CAMARA (Côte d'Ivoire) pregunta al representante de Rumania si piensa mantener el título excesivamente largo del tema 144 del programa.
22. La Sra. MUKHERJEE (India) dice que si el sentido de la enmienda al párrafo 4 de la parte dispositiva es que en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General la resolución se examinará en relación con el tema titulado "Políticas y programas relacionadas con los jóvenes", y que el título del tema será el título del proyecto de resolución y no el título del tema 144 del programa, su delegación no tiene dificultades fundamentales con el proyecto de resolución. No obstante, opina que la última frase del párrafo 1 de la parte dispositiva es demasiado negativa, y propone que se la redacte en forma más positiva.
23. La Sra. WARZAZI (Marruecos) dice que su delegación no tiene problemas con el proyecto de resolución revisado, pero que no puede dar su apoyo al título del tema 144 del programa. Como el tema 144 ya está en el programa de la Asamblea General y no puede cambiarse, su delegación sólo puede votar a favor del proyecto de resolución revisado en sí.
24. El Sr. McGANN (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya plenamente las observaciones hechas por los oradores que le antecieron y opina que el proyecto de resolución revisado sólo se refiere tangencialmente a la cuestión de la juventud. La resolución general sobre la juventud es suficiente para ocuparse del tema: su delegación no ve ninguna necesidad de otro proyecto de resolución sobre el tema.
25. La Sra. MBELLA NGOMBA (Camerún) dice que su delegación apoya plenamente al representante de los Estados Unidos; tendría dificultades para tomar una decisión sobre el proyecto de resolución a causa de lo largo del título. Insta al representante de Rumania a que solicite a la Asamblea General que cambie el título del tema del programa de modo de reflejar el contenido del proyecto de resolución.
26. El Sr. KRENKEL (Austria) dice que el título del tema 144 del programa, que la Comisión no puede cambiar, no es igual al título del proyecto de resolución. Del párrafo 4 de la parte dispositiva se desprende que las opiniones de la Comisión de Desarrollo Social se presentarían en relación con el tema titulado "Políticas y programas relacionados con los jóvenes" y no en relación con el tema 144 ni bajo el título del proyecto de resolución.

27. El Sr. OGURTSOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que su delegación no tendría ninguna dificultad en que el proyecto de resolución revisado se aprobara por consenso. El proyecto de resolución se ocupa de la cuestión importantísima de la aplicación de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos. Los que han olvidado la Declaración harían muy bien en estudiarla y comprender lo importante que es. En cuanto a las dificultades en torno al título del tema del programa y el título del proyecto de resolución, la delegación de Rumania es la que mejor puede resolver el problema.

28. El Sr. VOICU (Rumania) dice que, como lo señaló la representante de Marruecos, la Comisión está a punto de votar sobre el proyecto de resolución revisado, que no incluye el título del tema 144 del programa. Confirma también que en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, el proyecto de resolución y los informes presentados de conformidad con él se examinarían en el contexto del tema titulado "Políticas y programas relacionados con los jóvenes". La palabra "cuestión" ha sido reemplazada por "resolución" a fin de eliminar cualquier duda sobre el futuro del tema. En cuanto a la observación de la representante de la India sobre el párrafo 1 de la parte dispositiva, cabe señalar que ese párrafo en sí tiene una orientación positiva. Las observaciones hechas por el representante de Suecia se refieren al proyecto de resolución A/C.3/43/L.17 y no al proyecto de resolución revisado. El orador confía en que el representante de Suecia vea que el nuevo texto disipa algunas de sus reservas en torno al proyecto de resolución original.

29. La Sra. SYLLA-LINGAYA (Madagascar) dice que el quinto párrafo del preámbulo del texto francés del proyecto de resolución tendría que ajustarse al texto inglés.

30. El Sr. GALAL (Egipto) pregunta qué pasará con el título del tema del programa 144 si la Comisión sólo vota respecto del proyecto de resolución, sin el título del tema del programa 144.

31. La Sra. MBELLA NGOMBA (Camerún) dice que si el título del tema del programa 144 no es el que la delegación de Rumania quería, cabe preguntarse por qué el proyecto de resolución lleva ese título.

32. Tras un debate de procedimiento en que participan el Sr. VOICU (Rumania), la Sra. WARZAZI (Marruecos), la Sra. MUKHERJEE (India), el Sr. MCGANN (Estados Unidos de América), la Sra. MBELLA NGOMBA (Camerún), la Srta. AIOUAZE (Argelia) y el Sr. SHAJKAT (Pakistán), el PRESIDENTE propone que la Comisión suspenda la sesión para celebrar consultas oficiosas y luego tome una decisión respecto del proyecto de resolución.

Se suspende la sesión a las 16.40 horas y se reanuda a las 16.50 horas.

33. El Sr. VOICU (Rumania) dice que se invita a la Comisión a tomar una decisión sobre un proyecto de resolución cuyo único título es el que figura en el texto del documento A/C.3/43/L.17/Rev.1.

(Sr. Voicu, Rumania)

34. A fin de responder a las preocupaciones de varias delegaciones, el orador propone que antes del último párrafo del preámbulo se intercale un nuevo párrafo del preámbulo que diga lo siguiente:

"Destacando la necesidad de aplicar las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos relacionadas con la promoción entre los jóvenes de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos,"

35. El representante de Rumania propone también que, en la última frase del párrafo 1 de la parte dispositiva, se intercale la palabra "y" entre "la desconfianza" y "la discordia" y se suprima la expresión "y el odio entre los Estados y los pueblos".

36. El Sr. Voicu espera que las enmiendas propuestas permitan que el proyecto de resolución se apruebe sin someterlo a votación.

37. El Sr. LINDHOLM (Suecia) pide aclaraciones sobre si el tema 144 del programa y su título desaparecerían del programa y si el tema no volvería a aparecer en el programa del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

38. El Sr. VOICU (Rumania) dice que lo que el representante de Suecia supone es correcto.

39. La Sra. MBELLA NGOMBA (Camerún), hablando para explicar su voto antes de la votación, apoya la interpretación dada por el representante de Suecia de que, de resultas de la decisión de la Comisión respecto del proyecto de resolución, el tema 144 desaparecerá del programa.

40. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.3/43/L.17/Rev.1, en su forma enmendada, sin proceder a votación.

41. Así queda acordado.

42. El Sr. CHRYSANTHOPOULOS (Grecia), hablando para explicar su voto en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, dice que los Doce tienen reservas respecto del párrafo 2 de la parte dispositiva, que implica la posibilidad de ejercer influencia en los medios de difusión. Una resolución sobre la juventud no debería concentrarse tanto en los medios de difusión.

43. La Sra. MERCHANT (Noruega), hablando en nombre de los países nórdicos, expresa la esperanza de que en el futuro sólo haya una resolución sobre la cuestión de la juventud.

44. La Sra. FIDDELL (Nueva Zelandia) comparte la opinión expresada por el representante de Suecia y otros. Supone que en el futuro la cuestión se incluirá en el tema titulado "Políticas y programas relacionados con los jóvenes".

45. El Sr. STUART (Australia) opina que el proyecto de resolución A/C.3/43/L.17/Rev.1 es superfluo y que incluso su versión final carece de definición y objetivo. Espera que en el próximo período de sesiones haya un solo proyecto de resolución sobre la juventud.

46. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido su examen del tema 144 y que la resolución que acaba de aprobarse corresponderá al tema 90.

Proyecto de resolución A/C.3/43/L.13/Rev.2

47. El Sr. VAN WULFFTEN-PALTHE (Países Bajos), presentando el proyecto de resolución revisado, dice que difiere del texto del proyecto de resolución A/C.3/43/L.13/Rev.1 solamente en lo siguiente: el párrafo 11 de la parte dispositiva es nuevo y hace hincapié en el respeto por los derechos y las libertades fundamentales de todos. También hay un nuevo párrafo 15 de la parte dispositiva, con una enmienda ulterior, con arreglo al cual se pediría al Secretario General "que considerara la posibilidad de incluir" el Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud entre los programas para los cuales se prometen fondos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para Actividades de Desarrollo. Hay un cambio de poca importancia en la primera línea del párrafo 14 de la parte dispositiva, y se ha agregado una nota de pie de página al séptimo párrafo del preámbulo.

48. En la versión inglesa del párrafo 11 de la parte dispositiva las palabras "the provisional" deben ser reemplazadas por la palabra "providing", en tanto que en la cuarta línea del párrafo 13 de la parte dispositiva, antes de la expresión "del proyecto de" debe agregarse la frase "de las disposiciones pertinentes de las Naciones Unidas y".

49. El orador anuncia que Bolivia y Grecia se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

50. Para concluir, el orador expresa la esperanza de que el proyecto de resolución A/C.3/43/L.13/Rev.2, en su forma enmendada, se apruebe sin votación.

51. El PRESIDENTE dice que se le ha informado de que el proyecto de resolución revisado no tiene consecuencias para el presupuesto por programas de las Naciones Unidas.

52. El Presidente dice que España, Grecia, el Pakistán y Samoa se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

53. La Sra. BARISH (Costa Rica), el Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) y la Sra. MBELLA NGOMBA (Camerún) dicen que desean sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

54. La Srta. AIOUAZE (Argelia) dice que el párrafo 10 de la parte dispositiva contiene una serie de ideas que se aprobaron en 1987 pero también incorpora algunas ideas nuevas, de resultas de lo cual el texto no es muy claro. En particular, no entiende el sentido de la frase que aparece en el texto francés y que dice "conformément à l'expérience, à la situation et aux priorités nationales". Pregunta si en los otros idiomas el sentido está más claro.

55. La Sra. WARZAZI (Marruecos) dice que hay una diferencia notable entre el texto inglés y el texto francés del párrafo 2 de la parte dispositiva. La palabra "s'évertuer" del texto francés no es una traducción correcta de "to promote", que es el término utilizado en el texto inglés.

56. El PRESIDENTE dice que el texto original del proyecto de resolución A/C.3/43/L.13/Rev.2 es el inglés. Se pedirá a la Secretaría que se cerciure de que el francés y las versiones en otros idiomas coincidan totalmente con el texto inglés.

57. De no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución en su forma enmendada sin someterlo a votación.

58. Así queda acordado.

59. El Sr. MCGANN (Estados Unidos de América), hablando para explicar su voto, dice que tiene problemas con el párrafo 12 de la parte dispositiva que, a su juicio, no es claro. Desea destacar que el empleo de los jóvenes no debe financiarse mediante programas gubernamentales. La única manera de aumentar los puestos de trabajo disponibles es mediante la expansión y el crecimiento económicos. La atmósfera más conducente a la ampliación de las oportunidades de trabajo es la de libertad individual y de expresión y asociación.

60. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión ha concluido su examen del tema 90.

TEMA 115 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (A/C.3/43/L.4)

61. El PRESIDENTE señala a la atención el documento A/C.3/43/L.4, que contiene una carta del Presidente de la Asamblea General al Presidente de la Tercera Comisión en la que éste transmite una carta del Presidente de la Quinta Comisión relacionada con el tema 115 del programa, titulado "Planificación de programas".

62. El Sr. BAKER (Director de la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional), presentando el tema en nombre del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, dice que el Director General, en su calidad de Presidente de la Junta de Programación y Presupuestación de Programas, desea hacer una breve presentación de dos documentos que se han remitido a las Comisiones Principales de la Asamblea General, incluida la Tercera Comisión. El primero se refiere a las revisiones propuestas al plan de mediano plazo para el período 1984-1989 para abarcar el bienio 1990-1991, y el segundo contiene el proyecto de introducción al próximo plan de mediano plazo para el período 1992-1997.

(Sr. Baker)

63. El Sr. Baker recuerda que el actual plan de mediano plazo para el período 1984-1989 se ha prorrogado en dos años para abarcar el período 1990-1991 y dar así tiempo suficiente para introducir un cambio de fondo en el propio plan de mediano plazo. Las revisiones propuestas al actual plan de manera de abarcar el período prorrogado fueron examinadas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 28° período de sesiones y fueron objeto de muchas modificaciones, según se refleja en el informe del Comité (A/43/16 (Part I)). La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto también examinó las revisiones en su período de sesiones de primavera, como se refleja en su informe (A/43/626). Se espera que la Tercera Comisión haga observaciones sobre los capítulos pertinentes para su labor, según se indica en el apéndice al documento A/C.3/43/L.4.

64. El proyecto de introducción al plan de mediano plazo que comenzará en 1992 (A/43/329) representa una innovación de fondo en el proceso de planificación de las Naciones Unidas. De conformidad con la resolución 41/213 de la Asamblea General, por primera vez se presenta a los Estados Miembros un proyecto de la introducción del Secretario General al plan para poder celebrar consultas amplias antes de que comience la redacción detallada del plan. Los miembros de la Comisión recordarán que el proceso de consultas se inició con la distribución en septiembre de 1987 de un documento titulado "Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990" (A/42/F12). El documento que se ha presentado ahora ha aprovechado las opiniones expresadas sobre ese documento por los Estados Miembros en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en el Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1988, y en el CPC en la continuación de su 28° período de sesiones, que tuvo lugar en septiembre de 1988, y por colegas del sistema de las Naciones Unidas. Sobre la base de las opiniones expresadas en la Tercera Comisión y en otras Comisiones en el actual período de sesiones de la Asamblea General, se preparará un proyecto final de la introducción que servirá de base para la redacción detallada del plan en sí.

65. El proyecto que la Comisión tiene ante sí comienza con un prólogo en que se intenta describir en términos generales algunas de las principales tendencias que probablemente han de condicionar el mundo en que las Naciones Unidas han de moverse en el decenio de 1990. El cuerpo del proyecto trata de responder a las reglamentaciones pertinentes y a las opiniones expresadas por los Estados Miembros describiendo la orientación de política del sistema de las Naciones Unidas, indicando objetivos, estrategias y tendencias deducidos de los mandatos, y presentando las observaciones del Secretario General en materia de prioridades. El orador señala especialmente a la atención de la Tercera Comisión la sección C, "Progreso económico y social de todos los pueblos", de la parte II, "Mandatos y programas".

66. Entre las cuestiones respecto de las cuales se pide concretamente el asesoramiento de la Comisión se cuenta la recomendación del Secretario General de que se simplifique la estructura del plan. Una forma de presentación más sencilla proporcionaría un panorama más claro de la orientación básica de la labor de las Naciones Unidas y reflejaría adecuadamente la índole de las cuestiones tratadas. El grado de detalle que se ofrecía en el pasado llevaba implícito el riesgo de

(Sr. Baker)

oscurecer las interacciones existentes entre las distintas actividades y había imprimido en la estructura de la Secretaría un cierto grado de rigidez que la Organización no puede hoy permitirse. El orador destaca que la estructura simplificada de ninguna manera supone una reducción de los programas o del papel de la Organización. Por el contrario, una mayor claridad en la presentación de sus metas y objetivos y una mayor concentración de sus actividades deben conducir a un papel mayor y a un mejor rendimiento.

67. El Comité del Programa y de la Coordinación examinó la cuestión de la simplificación en la continuación de su período de sesiones sobre la base de las propuestas que figuraban en el proyecto de introducción y de un documento oficioso que contenía una lista preliminar de programas correspondientes a cada uno de los cuatro programas principales. Las conclusiones y recomendaciones del Comité figuran en el párrafo 72 de su informe sobre la continuación de su 28° período de sesiones (A/43/16 (Part II)).

68. La Quinta Comisión examinará próximamente la estructura del plan sobre la base, entre otras cosas, de las observaciones formuladas por las delegaciones en las Comisiones Principales de la Asamblea General. Posteriormente se presentará a la Comisión un proyecto de la estructura propuesta. Por lo tanto, cabe esperar que la Tercera Comisión pueda hacer observaciones sobre el proyecto a fin de facilitar la labor de la Quinta Comisión. Es urgente que la Asamblea General pueda alcanzar conclusiones sobre la estructura del plan para que la Secretaría pueda comenzar el proceso de consulta con los órganos intergubernamentales a principios de 1989. Algunos de esos órganos ya empiezan a reunirse a fines de enero de 1989.

69. La segunda cuestión que el Sr. Baker desea señalar a la atención de la Comisión se relaciona con las observaciones sobre prioridades hechas por el Secretario General en la sección III del proyecto de introducción. El orador hace especial hincapié en la importancia de que los Estados Miembros lleguen a un acuerdo respecto de las esferas en que han de concentrarse los recursos humanos y financieros de las Naciones Unidas. El proyecto de introducción se basa en el supuesto de que la actual crisis financiera de la Organización se habrá superado. Pero aun así los recursos serán siempre finitos, y los criterios de eficiencia y eficacia seguirán siendo muy pertinentes.

70. Desde luego, es responsabilidad de los Estados Miembros tomar decisiones respecto de las prioridades de la Organización. También es responsabilidad del Secretario General formular propuestas a fin de ayudar a los Estados Miembros. En los párrafos 95 a 111 aparecen las observaciones preliminares, que se elaborarán y definirán a la luz de las opiniones que presenten los Estados Miembros.

71. Para concluir, el Sr. Baker desea hacer dos observaciones generales. En primer lugar, no hay plan que pueda prever el futuro. El plan de mediano plazo de las Naciones Unidas debe dar a las Naciones Unidas la capacidad de responder a incertidumbres y de ajustar sus actividades a circunstancias cambiantes, persiguiendo al mismo tiempo los objetivos prioritarios que le hayan asignado los Estados Miembros. En segundo lugar, desea destacar que las consultas con los

(Sr. Baker)

Estados Miembros no constituirán un hecho aislado. Las consultas son indispensables no sólo para la formulación del plan, que es el objetivo del proceso actual, sino a lo largo de su ejecución. Solamente así podrá el plan ser el instrumento dinámico previsto que no sólo ha de dar forma a sucesivos presupuestos por programas sino también orientar a los órganos legislativos y a la Secretaría en su trabajo.

72. El Sr. BEN HAMIDA (Túnez) hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que uno de los objetivos básicos del plan de mediano plazo ha de ser promover la importante meta de fomentar los derechos humanos trabajando para lograr la completa eliminación del apartheid y de la discriminación racial. El plan debería destacar las violaciones patentes y en gran escala de los derechos humanos dondequiera que se produzcan, en lugar de perderse en incidentes que, por más perturbadores que sean, ocurren independientemente de la voluntad de los Estados y respecto de los cuales éstos no tienen ningún control. El proyecto de introducción no destaca el efecto directo e inevitable de la situación económica y financiera internacional en la realización de los derechos humanos, y en especial de los derechos económicos y sociales y del derecho al desarrollo.

73. El plan tampoco destaca en grado suficiente la correspondencia evidente que hay entre todos los derechos humanos y la necesidad de un criterio mundial y realista de parte de las Naciones Unidas respecto de sus responsabilidades en materia de derechos humanos. El plan de mediano plazo también debería ocuparse de los problemas de los trabajadores migratorios, en pro de los cuales las Naciones Unidas podrían hacer mucho más que formular una convención internacional.

74. El informe tampoco es claro sobre las respectivas funciones de los órganos intergubernamentales de derechos humanos y de los relatores especiales. Estos últimos no pueden ser sustituto de los primeros, que siguen siendo los órganos jurídicamente competentes para tratar cuestiones de derechos humanos y adoptar decisiones al respecto. Eso debería reflejarse en el plan de mediano plazo.

75. En relación con el párrafo 67 de la introducción (A/43/329), el representante de Túnez dice que no puede lucharse contra el tráfico de drogas mediante medidas aisladas. Esa lucha requiere un esfuerzo internacional para proporcionar mayor asistencia económica y cooperación técnica a los países en desarrollo, especialmente en el sector agrícola, y un enfoque de ese tipo debería reflejarse en el plan de mediano plazo. En lo tocante al desarrollo social y humanitario, habría que prestar mayor atención al problema del envejecimiento. En lo relativo a los refugiados, el Grupo de los 77 reafirma su apoyo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a quien debía darse el apoyo material que necesita para poder ejecutar programas de ayuda a los refugiados de Asia, América Latina y Africa.

76. La Sra. LAFORTUNE (Canadá), hablando también en nombre de las delegaciones de Australia y Nueva Zelanda, dice que el plan de mediano plazo está equilibrado y reconoce adecuadamente los programas de interés directo para los Estados Miembros. El segundo programa principal, relativo al derecho internacional y los derechos humanos y las libertades fundamentales, debe seguir siendo el núcleo principal del

(Sr. Lafortune, Canadá)

plan de mediano plazo revisado porque abarca responsabilidades relacionadas con todas las actividades de derechos humanos encaminadas a satisfacer los objetivos fundamentales de justicia social, igualdad entre hombres y mujeres y fomento de los derechos humanos incluidos en la Carta de las Naciones Unidas.

77. Los programas positivos de derechos humanos, como complemento del establecimiento de directrices y de la vigilancia, también son importantes, y el establecimiento de infraestructuras nacionales para fomentar y proteger los derechos humanos significa también crear instituciones y fortalecer el mecanismo existente para la plena realización de los derechos humanos.

78. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de facilitar la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos y el funcionamiento de los órganos pertinentes establecidos en virtud de dichos instrumentos. Esa responsabilidad debe reflejarse en el programa revisado. Respecto del adelanto de la mujer, debería darse prioridad a los objetivos de igualdad y dignidad de la persona humana y a la participación de la mujer en la adopción de decisiones en la esfera económica. La aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro también debe considerarse una prioridad de todo el sistema, y se deben prever recursos suficientes para que las Naciones Unidas puedan proseguir su importante labor en la lucha contra las drogas.

79. El Sr. KRENKEL (Austria) dice que su delegación ha estudiado los documentos relativos a las revisiones al plan de mediano plazo y apoya los programas y subprogramas pertinentes que figuran en dichos documentos.

80. El proyecto de introducción al plan de mediano plazo (A/43/329) es especialmente importante. El orador señala a la atención el párrafo 54, que su delegación apoya, relativo a las prioridades de la Comisión en cuestiones de derechos sociales y humanos. Las directrices que figuran en las resoluciones de la Comisión deberían reflejarse en el proyecto de introducción.

81. Austria apoya la nueva estructura propuesta del plan de mediano plazo que se esboza en el párrafo 33, pero opina que se necesita información más detallada sobre sus consecuencias programáticas, personales y financieras antes de poder solicitar opiniones a ese respecto. La Tercera Comisión debería ser informada de la evolución de los acontecimientos para poder hacer observaciones sobre el agrupamiento de subprogramas en categorías principales de programas o sobre la posible inclusión de subprogramas adicionales en una etapa ulterior.

82. La Sra. DU Yong (China) dice que el documento A/43/329 puede servir como marco preliminar de las deliberaciones de la Comisión. Celebra la decisión de remitir a las Comisiones Principales la cuestión de la introducción al plan de mediano plazo.

83. Satisface a la delegación de China que en la introducción se hable de temas de interés para la Comisión, pero es de lamentar que esos temas aparezcan dispersos en un número excesivo de secciones. Habría que reestructurar el texto consolidando las secciones sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales y la sección sobre el progreso social en una sección única.

(Sra. Du Yong, China)

84. La representante de China celebra la inclusión de los temas prioritarios del racismo y la mujer en la introducción, pero opina que, en el párrafo 42, habría que agregar el colonialismo, la agresión y la ocupación extranjera al apartheid como factores que contribuyen a las violaciones en gran escala de los derechos humanos, ya que están directamente relacionados con la paz, la seguridad y la libre determinación.

85. La Sra. Du aprueba la importancia que en los párrafos 47 y 48 se asigna a la función de los instrumentos internacionales de derechos humanos. El plan de mediano plazo debe alentar a los gobiernos a ratificar y observar dichos instrumentos. También es muy acertado que en el párrafo 47 se prevea la entrada en vigor de una convención sobre los derechos del niño y una convención sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familias.

86. La introducción también debería referirse a la protección y el desarrollo de los derechos humanos colectivos y de los individuales. Esos derechos colectivos, tales como el derecho a la libre determinación, al desarrollo y a la soberanía permanente sobre el patrimonio y los recursos nacionales, incluidos en instrumentos internacionales, también deberían reflejarse en la introducción.

87. En la introducción no se asigna la misma importancia a los derechos económicos, sociales y culturales que la que se asigna a los derechos civiles y políticos. Las Naciones Unidas deberían hacer más investigaciones sobre la teoría de los derechos económicos, sociales y culturales a fin de fomentar su realización, y la introducción debería contribuir a fortalecer la labor de las Naciones Unidas en esa esfera.

88. El avance económico y social de todos los pueblos ha recibido la atención necesaria, pero la introducción también debería incluir el problema de los refugiados y exponer cómo piensan las Naciones Unidas enfrentar este problema en su próximo plan de mediano plazo.

89. Por último, la representante de China pide aclaraciones sobre la oración que aparece en el párrafo 47 y que dice "y seguirán ideando mecanismos para intervenir con carácter de urgencia a fin de salvar vidas humanas en situaciones de ese tipo".

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.